

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8943** ZARAGOZA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Jesús López Marín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000460 /2013, referente al concursado Villanueva y Domínguez, S.L., CIF B 99351413, cuyo domicilio social figura en calle Terminillo, 80, piso tercero C, Zaragoza,( 50017), por auto de fecha 26 de febrero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Se ha declarado disuelta la mercantil Villanueva y Domínguez, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, la Administración concursal presentará el Plan de Liquidación.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140009694-1